

debajo de él una estrella tambien gules de ocho rayos. Los de Castilla, Andalucía, Galicia y Alcaraz traen en campo de oro siete jaqueles gules y por bordura en campo de azur seis Cabezas de Vaca de plata que les concedió D. Alonso de Castilla, cuya bordura cambian algunos poniendo en campo gules ocho sotueres de oro.

Los de América y otras partes pintan en campo de oro una Cabeza de Vaca gules y la bordura azul con las seis Cabezas de Vaca de plata.

Los de Murcia usan el escudo cortado: en lo alto en campo de oro una Cabeza de Vaca gules y en lo bajo jaqueles de oro y gules.

Esta casa ha producido al Excmo. Sr. D. Manuel Cabeza de Vaca, Marqués de Portago desde 1855, Conde de Catres desde 1856, Vizconde de Valverde, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica; á D. Luis Vaca, Promotor Fiscal de Llerena, Audiencia Territorial de Cáceres; al Excelentísimo Sr. D. Manuel Muñoz de Vaca y de Zambrano, caballero Gran Cruz de la Real y Militar orden de San Hermenegildo y Mariscal de Campo de caballería: al Illmo. Sr. D. Rafael Muñoz de Vaca y Brady, Brigadier de caballería; á D. José Martínez Cabeza de Vaca, vecino de Lorca.

CAAMAÑO,

CAMAÑA, CAMAÑO, CAMANO, CARAMAÑO, CARAMAÑY, CAMUÑA, GAMANO.

GUMUNO Ó CAMOES.

Los ascendientes reconocidos de los Camaños son los principes de Troya.

Despues del Diluvio dividió Noé las tres partes del Mundo entre Sem, Cham y Japhet. Cham, á quien llamó la antigüedad Saturno el menor, se casó con su hermana Rhea, mujer de Hamon, Rey de Egipto, el año de 1925 de la creacion del mundo; de este casamiento nació Osiris Júpiter. De Osiris y de su hermana Isis, inventores de la Agricultura fué hijo Hércules Libio, rayo de las tiranías; este procreó en Araxa la menor á Tusco y le dió la investidura de Corito ó Rey por los años de 2291, reinando 27 en Italia. Sucedióle su hijo Alteo; á éste Blascon; á Blascon, Jano ó Cambo, á quien quitó el Reino Morgetes que le casó con Electra su hermana, hijos ambos de Atlante, Rey de España. Viéndose Morgetes sin heredero y sin legítimo derecho á la Monarquía coronó á su cuñado Jano el año 2373, quien lo rigió hasta el de 2408. Engendró Jano en Electra á Jasio y despues á Dárdano, los cuales á la muerte de su padre originaron guerras civiles, alegando Jasio la primogenitura y haber sido jurado Principe heredero y Dárdano el haber nacido siendo su padre Rey: pleito en que los jurisconsultos sentenciaron variamente, por lo que venció la fuerza lo que era por la razon incontrastable. Dárdano huyó

al Reino de los Assirios de su tío Ato, donde vivió oculto 27 años, hasta que el de 2484 fundó la gran ciudad de Troya tan aclamada en todos siglos como desdichada con los griegos; casó con Batea, hija del Rey Teucro y prima suya y reinó 51 años, saliendo á luz de este matrimonio Erictonio, que enjendró á Troe, que casó con Calirroa, hija del Rey Escamandre y gobernó hasta el año 2640; fue su hijo Ylo que imperó 53 años y fué su heredero Laomedonte que gobernó hasta el 2751. Su hijo Priamo imperó 53 años, oponiéndose 10 al vengativo teson de Grecia, rindiendo por fin su Reino de Troya y su vida á su desdicha por la traicion de Eneas, Anchises, Antenor, Polidamante, Ucalegon, Dolon, Amphidamante y otros caballeros principales, sus vasallos, que lo vendieron cobardemente á los griegos por la muerte del Gran Héctor en el penúltimo año de la conquista, arruinándose así esta Monarquía á principios de Junio antes del Solsticio Estival 17 dias, que fué el sexto del mes de Junio. Este último Rey de Troya entre otros hijos tuvo á Héctor, única defensa de su patria. Este fué padre de Franco, el que dió nombre al Reino de Francia, padre de Sicambro; todo lo cual constaba por testimonios originales en el Monasterio de Frex del Val, de la orden de San Gerónimo, distante de Burgos una legua. Tres meses y medio gozaron los troyanos de las reliquias que el fuego habia respetado, y por el mes de Setiembre, cerca del Equinoccio del mismo año, salió Eneas de su patria navegando á Tracia por el Hellesponto, donde esperó aquel invierno á los que se escaparon de las llamas; á principios del verano de 2785 marchó hácia Sicilia con su velera escuadra y compañeros; fundaron la ciudad de Elimis, invernando en esta Isla. El año siguiente desde Sicilia, surcando el mar, Tirreno di-

rigieron las proas á Laurente. El Rey les concedió un campo dilatado, que fué sitio capaz para la ciudad de Lavinio. Franco pasó á Francia, y su hijo Sicambro despues de haber poblado en Alemania se embarcó con ánimo brioso, solicitando nuevas provincias. Galicia se honra por haber sido puerto de su viaje, recompensando el Principe la hospitalidad con eregir dos leguas distante de Iria Flavia un pueblo llamado Franco, que si entonces fué respeto y un mudo memorial del nombre de su padre, fué tambien siglos adelante solar de Francos Hijos-dalgo, que se trasladó despues á las montañas de Guriezo en un valle que le dá nombre este apellido. De este Principe y ocasion se originó la descendencia de los Camaños en el Reino de Galicia.

De ella fué en tiempo de los Reyes Suevos, Camaño Gobernador de Galicia, que presidió en el Concilio que se celebró en ella el año 435 reinando Turismundo y Nerico de Camaño, que casó con una hija del Rey Rescario I. En tiempo del católico Rey Teodomiro, hijo del segundo Rescario, Talasio Camaño fué Señor del Promontorio de Nerio y de las islas Sicas que son las de Bayona, el cual casó con Indagunda, sobrina de Atanagildo Rey Godo; fué hermano de Pantardo, Arzobispo de Braga, y despues de viudo fué tambien el Obispo de Astorga, hallándose ambos hermanos nombrados en el tercer concilio Toledano, el de Braga en sexto lugar y el de Astorga en el sesenta. Guldemiro Gamano ó Camaño casó con Bruchelinda, hija de Bulgarano, Gobernador de la Gótica Narbonense en tiempo de Gundemaro Rey Godo; y Anserico de Camaño fué Ayo del Principe Richemiro que se crió en Tuy, hijo de Suintila Rey Godo, y despues Obispo de Segovia que firma en el 4, 5, 6, 7 y 8 concilio de Toledo. En tiempo de la pérdida de Es-

paña y del Rey D. Pelayo, Sandía de Camaño fué gran Señor en Galicia y padre de Sancho García de Camaño; que sirvió á aquel Príncipe en la restauracion de España y fué de los principales caballeros que asistieron á su coronacion cuando le aclamaron Rey. De este D. Sancho descendió Rodrigo García de Camaño que ejecutó grandes hazañas en el sitio de Cuenca y en el de Baeza donde murió, ceñido de un escuadron de moros que sirvió de corona de sus merecimientos; fué casado con Ilduara Fernandez, dejando de este matrimonio á doña Teresa de Camaño y á Sancho García de Camaño que asistió al sitio de Almería de Capitan de la compañía de Hijosdalgo de Galicia el año 1147 en la conducta del General D. Fernando, Conde y Señor en la tierra de Limia. Murió en el sitio de Andújar y Baeza y dejó sucesion en Fernan-García y Rui García de Camaño.

El Fernan, como primogénito, heredó el Mayorazgo de sus antecesores, y habiéndose casado con doña Aldonza de Moscoso tuvo á García Fernandez y otras dos hijas que casaron en las casas de Saavedra y Figueroa. En una escritura del monasterio de Celanova del Rey D. Alonso V, como su Rico-hombre, firma siendo testigo: Camaño Batiz Testis; su fecha de 1002. Los dos hermanos Pedro Muñon y Fruela Alonso de Camaño, despues de soldados fundaron en 1129 y entraron monjes en el monasterio de San Justo de Tojosoutos, una legua de la villa de Noya, el cual era de la Abadia de Sobrado; en cuyo convento han tenido siempre su entierro los Señores de esta familia. Fundó el monasterio de Sobrado el Conde Hermenegildo y su esposa doña Paterna de Camaño, siendo su primera religiosa Munia de Camaño; de este Conde descienden en Galicia los del linaje de Sobrado. Por merced de los Reyes fueron Señores de

este Monasterio y no fundadores los hermanos y Condes D. Fernan Perez de Tracia y D. Bermui de Trava, Potestad.

Rui García de Camaño, hijo segundo de Sancho, se halló en la gran batalla de las Navas de Tolosa y casó en Castilla dando principio en Andalucía á la noble familia de los Camachos. Fué su hijo Sancho García de Camaño, que fué Capitan de la nobleza de Galicia; sucedió en esta casa y casó en primeras nupcias con doña Constanza Fernandez de Temes, hermana de Nuño de Temes, Merino Mayor de Galicia, y en segundas con doña Urraca García Sorred, á quien algunos llaman doña Gontroda, de quien tuvo por hijos á

Fernan García de Camaño y Rui García de Camaño. El Fernan sucedió en la casa y casó con doña Aldonza de Moscoso, hija de la casa de Altamira y tuvieron hijos: 1.º á Rui Fernandez de Camaño, que murió en el sitio de Ubeda en 1234 sin sucesion; 2.º, á Garci Fernandez de Camaño; 3.º, á doña Teresa, que casó con Rui Perez de Saavedra, Señor de esta casa; 4.º, á doña Aldonza de Camaño que casó en la casa de Figueroa.

Garci Fernandez de Camaño hijo segundo sucedió en esta casa; se halló con D. Fernando el Santo en las conquistas de Córdoba y Sevilla; casó con doña Sancha de Saavedra y fueron padres de

Fernan García de Camaño, que sucedió en la casa y casó con doña Constanza Suarez de Figueroa, hija de Suero Fernandez de Figueroa, Señor de esta casa y de su esposa doña Constanza Bermudez, y fueron sus hijos Garci Fernandez de Camaño y Vasco Fernandez de Camaño, que siguió la parcialidad del Rey D. Pedro y se pasó á Portugal, de quien proceden los Camoes de aquel Reino, cuyo Monarca D. Fernando le favoreció

tanto que le dió hacienda suficiente para que restaurara la pérdida en su patria. Después siguió la parcialidad del maestro de Avis, el cual le premió sus servicios con grandes donaciones de villas y lugares. De este caballero D. Vasco fué descendiente el aplaudido poeta Luis de Camoes, cuyos versos indican el alto ingenio de su autor y el delicado discurso de su dueño.

Garci Fernandez de Camaño sucedió en la casa; siguió la parcialidad del Rey D. Enrique; casó con doña María Pardo de Junqueras y fueron padres de

Rui Fernandez de Camaño y de Frey D. Juan de Camaño, Comendador de Caracuel en la orden de Calatrava. El Rui sucedió en la casa; casó con doña María Rodriguez de Villalobos, y tuvieron por hijo segun el testamento de esta Señora, otorgado ante Juan Oañes Escribano público de tierra de Postomarcos el 28 de Junio de 1402 á

García Rodriguez de Camaño, que sucedió en la casa y fué gran soldado del Rey D. Enrique III en las guerras contra Portugal, distinguiéndose en la ciudad de Tuy, donde trepó las murallas con su daga, degolló las guardas del castillo y arrojó escalas para que subieran sus soldados con lo que se recuperó la fortaleza: casó con María Perez de las Mariñas, que está enterrada en el monasterio de San Justo de Tojosoutos, en sepulcro de piedra con su retrato al lado de sus fundadores. Consta de su testamento otorgado ante Rodrigo Eanes, Jurado en tierra de Barcala por el Rey, y en el Alfoz de Muros por el Arzobispo de Santiago en 6 de Setiembre de 1590. Fué su hijo

Rui Fernandez de Camaño, que sucedió en el Señorío de esta casa y sirvió al Rey D. Juan II, con quien se halló en la batalla de Olmedo en 1445: casó con doña Inés

Fernandez de Silva y Fajardo, y tuvieron por hijos á García de Camaño, llamado el Hermoso y á Martin Becerra de Camaño, que por muerte de su padre sucedió en el Mayorazgo como primogénito, y en la casa de Nebra solar de los Becerras, el cual casó con María Oanes Prego, hermana de Gonzalo Prego, señor de Montaus, y tuvieron á Gonzalo Perez de Camaño Mariño, que sucedió en la casa y casó con María Alvarez de Sotomayor, padres de Teresa de Camaño y Sotomayor, que casó con Antonio Mariño de Lobera, que llamaron el de Lijo por ser suyo aquel lugar, y de Juan Prego de Camaño que sucedió en la casa, marido de doña Inés de Losada y Valcárcel, de quien tuvo por hijo y heredero á D. García de Camaño y Sotomayor, Capitan de la Milicia del Puerto de Hozon. Hallóse con el Capitan Gonzalo Perez de Camaño su primo, en el socorro de la ciudad de la Coruña en 1589, cuando la Armada inglesa que constaba de 217 bajeles á cargo de Francisco Draque, vino sobre ella. Casó de primer matrimonio con doña Aldonza de Mendoza y Sotomayor y tuvo de ella á doña Aldonza de Camaño y Sotomayor, que casó con D. Jorge Varela Mariño de Sotomayor, Señor de la casa de Guindimil, solar de los Varelas y de la de Goyanes, solar de los Mariños y sus jurisdicciones y de la Isla de Salvora; y de segundo matrimonio con doña Constanza Romero de Camaño y Sotomayor, de la cual tuvo á D. Juan de Camaño, que sucedió en la casa y compañía de la Milicia, y casó con doña Antonia de Valladares Sarmiento, hija de los Vizcondes de Fafiñanes, á D. José y á D. Fernando de Camaño, quienes se señalaron en las conquistas de Estremadura, Andalucía, particularmente en las ciudades de Trujillo y Badajoz, villas de Cáceres, Almendralejo y Fuente el Maestre, ciudades de Ronda, Gibraltar y Marbella, don-

de como conquistadores se les hicieron grandes repartimientos y fundaron casas y gruesos mayorazgos, y en el reparto de Marbella, les tocaron muchos bancales de tierra y una Capilla en el Hospital Real.

García de Camaño el Hermoso, hijo segundo de Rui Fernandez de Camaño y de Inés Fernandez, sucedió por muerte de su padre en la casa y estado de Rubianes: consta de las particiones que hicieron de este Señorío en 29 de Marzo de 1462 ante Ares García de Morana, que por ser tan necesarias en esta casa es forzoso espresarlas.

«Año do Nacemento denoso Señor Jesucristo de mil é quatrocentos é sesenta dous años, vinte é nove dias do mes de Marzo. Sepan todos este dicho estrumento de partizon, que es entre nos Martin Becerra de Camaño é Garcia de Camaño, entrambos irmaos; é dá outra parte por nos, é per todas nosas voces, á qual partizon deve valer, é da outra parte sobre todos os beus rayces, é fregegias, Señoríos, casas, casares, echantados, assi as propias dezmos á Deus, como de Señoríos, que foron é fincaron de Roy Fernandez de Camaño é Inés Fernandez, nosa Madre, Señores da casa de Camaño, cuyas almas Deus axa, en tal maneira, que fica con migo ó dicto Garcia de Camaño, é mina partizon todos os biens propios, dezmo á Deus, é de foro de toda a terra de Salnes é Padroados, das Igrexas, é mais fica con migo ó couto Dourolo, casas é vinas, é chantados, ansi de Señorío como doutras heredades, é apresentazon de San Salvador de Tarragona, que es en terra de Posto Marcos, con mais todas las heredades, casas é casares que yacen en afreguexia de San Finz de Iron, con mas todas as heredades libres, que os ditos nosos Padres tinan en a freguexia de Santa Maria de Coyro, esso, ó seu sino, segun que as tinan é usavan, é poseian ó tempo do seu falecemento, que

es eu Alfoz de Muros. E por esso fica con migo ó dicto Martin Becerra á mina casa solarega, con todo seu Señorío, vassalage, de ocouto, é freguexia de Santa Maria de Camano, con todos sus lugares, é heredades, é padroazgos da dicta igrexa, á montes, y á fontes á donde quer que foren, como irman mayor y heredero en todo, á mais todas as heredades, casas, casares, árbores é chantados á donde quer que vayan. En á freguexia de Santa Maria de Leyra é de San Vicenzo de Noal, en a freguexia de Santa Maria de Nebra con suas casas é casares, con mais todo á señorío é heredades, casas casares, árbores é chantados é Padroado de San Tome da Luite, á do quer que for so seusino, con mais as heredades, casas, casares, rentas é sen orios de Terelle el están, con mais todas as heredades, casas, casares, vinas é chantados, que ó dicto Roy Fernandez noso Padre avia en a freguexia de San Joan de Santa Oujea, con mais todas as heredades, é casares co dicto noso Pay avia en o couto de Jallas, é mais todas as heredades, casas, casares é bens, á donde quer que foren en todo ó Alfoz de Muros, que era do dicto noso Pay, que Deus axa. A salvo as dictas freguexias de Santa Maria de Loiro, é San Finz de Iron, que finca con migo ó dicto Garcia de Camano; é fica mais con migo ó dicto Martin Becerra todas as heredades, casas é casares, árbores é chantados, que á dicta nosa Madre Ines Finz avia en todo o Val de Carnota. Esta partizon facemos entre nos é por todas nosas voces, que ansi foren é fincaren de noso Padre é Madre, é outorgamos cada parte por nos é por todas nosas voces, para sempre; segun é da maneira que dicta é. E de oje este dia en adiante para sempre, cada una de nosas partes en sua partizon á toda sua voutade; sin embargo é prometemos é outorgamos de nos amparar é defender nosa par-

tizon, é facerlas sanz, é de paz é de personas, so pena de duas mil dobras douro dá boudá do Reyno de Castilla, que peyte por pena qualquier de nos partes, que contra esta partizon en todo, ou parte de lo for neu pasar en parte é cumplir ó pena pena pagada. E no todavía esta partizon, é todo o contenido en ela sique firme é vala para sempre, feyta é outorgada en o lugar do Curral da freygixia de Santa Maria de Rubians, año, dia, mes sobreditos; Testigos que foron presentes Alfonso Fernandez, Crego de Santa Maria de Rubians, e Francisco Fernandez, Crego de Santiago de Sayar, é Sueiro da Costa, Criado do dicto Garcia de Camano, é Juan de Ben, morador en Santiago de Godos, Criado, é en Ares Garcia de Morana, Notario Público, Jurado dá vila de Caldas de Rey, de Terra de Salnes, por la Iglesia de Santiago; á esto que sobredicto é, cos sobredictos testigos presente fui á esta partizon, é o signo en Testimonio de verdad, Ares Garcia, Notario. » Hechas las particiones de la hacienda, habiendo muerto su madre Inés de Silva, nueve años antes, como consta del testamento que ante Francisco Perez, Escribano, se otorgó en 2 de Agosto de 1453, los dos hermanos dividieron domicilios. Este D. Garcia de Camaño fundó la villa de Villagarcía en medio de las casas de Rubianes Vista-Alegre, y casó primera vez con Constanza Paez; hija de Pedro Barba de Figueroa, de quien no tuvo sucesion, y la segunda con doña Inés de Mendoza y Sotomayor, hija del Mariscal Suero Gomez de Sotomayor, Señora de Sobran y de doña Leonor Vazquez y nieta del Mariscal Payo Gomez de Sotomayor, Señor de las fortalezas de Sobran y Lantaño con toda su tierra, y de las villas de Santo Tomé, Portonovo, Carril, Rianjo, Puerto de Villamayor, Merindades de Porto Marcos y otras tierras y jurisdicciones,

Embajador por D. Enrique III de Castilla al Gran Tormolan en 1797, y de doña Mayor de Mendoza su mujer, viuda de Pedro Gonzalez Dávila, de quien descenden los Marqueses de las Navas. La doña Mayor era hermana del Arzobispo de Santiago D. Lope de Mendoza, de D. Juan, de D. Alonso y de doña Leonor, descendientes todos de D. Pedro Mateu de Luna, nietos de don Fernando Mateu y biznietos de D. Juan Mateu de Luna, noveno Almirante de Castilla de D. Fernando IV, y Camarero Mayor del Rey D. Sancho. Tuvieron por hijos D. Garcia el Hermoso y doña Inés, á Garcia de Camaño llamado el Alto, á Rui Fernandez de Camaño, á doña Inés, á doña Marina y á doña Mayor de Camaño y Mendoza, de quienes hay sucesion. Como todo consta de su testamento otorgado ante Juan Goldrino el 2 de Junio de 1478, y del de su mujer doña Inés, otorgado en Villagarcía ante Gomez de Ayazo el 15 de Agosto de 1504; ambos sepultados en Santa Maria de Rubianes.

García de Camaño el Alto, sucedió en la casa y Estados como primogénito; fundó el Mayorazgo de la casa de Rubianes por escritura de 4 de Febrero de 1533; sirvió á los Reyes Católicos en las guerras de Granada, de donde fué Capitan en 1492 cuando se ganó de los moros aquella ciudad; casó con Constanza Sanchez de Mendaña, Señora de las casas y solares de Mendaña, Miguez y Guillelmes, hija de Vasco Guillelmes de Mendaña, Regidor de la villa de Noya, descendiente del Conde de Tuy D. Guillem Gonzalez de Guzman, que murió sitiando á Leon el Rey moro Almanzor en tiempo de don Bermudo II, y de Clara Miguez su mujer, que tenia preeminencia como Señora de la casa de Miguez de nombrar un Alcalde ordinario cada año en dicha villa de Noya, y eran Patronos del convento de San Francisco de aquella

villa. Tuvieron hijos D. Garcia y doña Constanza; primero, á Garcia Rodriguez de Camaño y Mendoza; segundo, á D. Rodrigo, Prior y Señor en lo temporal del Priorato Real de San Juan de Cabeiro, Abad de Teberga, dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, Dean de Orense y Capellan Mayor del Emperador D. Carlos V, el cual ratificó la fundacion del Mayorazgo de Rubianes, por su testamento de 4 de Julio de 1559, en que hizo mérito de de Villagarcía como apoderado de su padre, y fundó por sí el Mayorazgo de Vista-Alegre y Barrantes por otro testamento de 30 de Marzo de 1566; tercero, á D. Alvaro; cuarto á doña Clara, que casó con D. Pedro Alvarez Mariño, Señor de la Sierra, de quien hay sucesion, que se tratará en la casa de Mariño; quinto, á doña María Rodriguez de Camaño, que casó con D. Francisco Bermudez de Castro, Señor de la casa y valle de Nogueira y Coto de Acebedo, de quienes hay ilustres descendencias, que se verá en la casa de su linaje, y sexto, á doña Inés de Mendoza, que casó con D. Rodrigo Perez da Costas, Regidor de la villa de Noya, Señor de Sereijo, de quienes hay sucesion, que continuará en la casa de éste.

García Rodriguez de Camaño y Mendoza, primogénito, sucedió en la casa y Estados de Rubianes, Miguez y Guillelmes, Mendaña y Lamas y sus jurisdicciones; casó con doña Margarita de Montoto y Figueroa, hija de Fernando de Montoto y Figueroa, Regidor de la ciudad de la Coruña, Señor de la casa y solar de Montoto y de doña Margarita Juanes Prego, de la casa de Montaus, vecinos de la Coruña, y fueron padres: primero, de don Garcia de Camaño y Mendoza; segundo, de D. Rodrigo, Dean de Orense, Fiscal de la Inquisicion de Zaragoza; tercero, de D. Fernando, que murió sin sucesion; cuarto, de D. Vasco de Camaño, que sirvió de Capitan de In-

fanteria Española en el reino de Sicilia, y casó con doña Catalina Vallo, en quien tuvo á doña Margarita de Mendoza, madre de doña Jacinta de Mendoza, mujer, primero, de D. Alonso de Ulloa, y despues, de D. Benito Abraldez, Caballero de la órden de Santiago; quinto, de doña Agueda de Camaño, monja en el convento de Belvis de la ciudad de Santiago; sexto, de doña Clara; sétimo, de doña Inés, ambas religiosas en Santa Clara de la villa de Pontevedra.

D. Garcia de Camaño y Mendoza, primogénito, sucedió en la casa, Estado y Mayorazgos, con la mejora del Mayorazgo que le fundó su padre con facultad Real, como consta de su testamento otorgado en 12 de Enero de 1565, donde declara que con las fuerzas que lo gozaba con las mismas lo vinculaba á su hijo D. Garcia y á sus sucesores; lo mismo se colije del testamento que hizo D. Rodrigo, su hijo, con el poder de sus padres para que testase en 4 de Julio de 1559 ante Juan Nuñez de Prado: Casó con doña Juana de Figueroa Villamarin, y fueron padres: primero, de D. José de Camaño; segundo, de D. Juan, que murió sin sucesion; tercero, de D. Alonso, que sirvió á S. M. en el reino de Nápoles, y en particular en el viaje que hizo el Marqués de Santa Cruz á Levante en 1604, siendo Alférez y gobernador de la compañía de Infanteria Española, y en la empresa de la ciudad de Estancho, y en el Corso de las Islas de Córcega y Sicilia; en el viaje que en 1605 hizo á Levante dicho Marqués con 50 galeras de Nápoles, Sicilia, Génova y Malta, se halló siendo Capitan de Infanteria Española en la toma de la tierra de Psili, que se mandó quemar en la Natolia, y murió sin sucesion; cuarto, de D. Fernando de Camaño, Caballero de Santiago, Cardenal de la Santa Apostólica Iglesia de Santia-

go, con título de San Andrés; quinto, de doña Constanza de Camaño, que casó con D. Juan de Gayoso y Lugo, Señor de Gunín y Canedo, y de la casa y solar de Gayoso con sus jurisdicciones, quienes fueron padres de don Francisco, Catedrático de Clementinas del Consejo de S. M. y su Juez Mayor de Vizcaya en la Real Chancillería de Valladolid; cuya sucesión continuará en el linaje de Gayoso; sexto, de doña Catalina de Camaño, monja en Belvis de Santiago; sétimo de doña Isabel; octavo de doña Inés, ambas religiosas en Santa Clara de Pontevedra.

D. José de Camaño, primogénito, sucedió en la casa y Estados, sirvió en la guerra de Borgoña en tiempo del Condestable de Castilla D. Jnan Fernandez de Velasco, la primera vez que fué Gobernador y Capitan general de Milan; despues se retiró á su casa y fué Cabo de la Milicia y Gobernador de las armas de aquel partido; caso tres veces: la primera con doña Micaela de Guedeja, sin sucesión; la segunda con doña Ana Maria de Mendoza, prima segunda suya, y la tercera con doña Mayor de Mendoza, sin hijos: con doña Ana María de Mendoza, su ma segunda, hija de los señores de Villagarcía y Barrantes, tuvo por hija única á doña Antonia de Camaño y Mendoza, que sucedió en la casa, Estados y Mayorazgos, y casó con D. Mauro de Mendoza y Sotomayor, su tío, hermano de su madre, y fueron primeros Marqueses de Villagarcía y Vizcondes de Barrantes y, padres de D. Antonio Domingo, segundo Marqués de Villagarcía, Caballero de Santiago, que casó con doña Juana Ibañez de Rivera, Señora de la villa de las Vegas de D. Baltasar Francisco, D. Gaspar José, D. Fernando, doña Melchora Maria y doña Ana Maria.

D. Antonio Domingo Caamaño Mendoza, y su mujer

doña Juana Ibañez Rivera, tuvieron por hijo único á D. Antonio José Mendoza: casó con doña Clara Monroy, y fueron padres de D. Rodrigo Mendoza, sin sucesión, y de doña Maria Josefa Mendoza, que casó con D. Gerónimo de Oca, y fueron sus hijos doña Clara de Oca y D. Joaquin Ginés de Oca, Conde de Motezuma y poseedor de los Mayorazgos de la casa de Rubianes, de Vista-Alegre y Barrantes.

D. Alvaro Camaño de Mendoza y Sotomayor, hijo tercero de Garcia el Alto, Señor de la casa y Estado de Rubianes y de las de Vista-Alegre, Lamas y Barrantes con sus jurisdicciones, y de la villa de Villagarcía, sucedió en la casa de Vista-Alegre y Señorío de Villagarcía y Barrantes: fué cofundador de los Mayorazgos de Vista-Alegre y Barrantes por escritura de 19 de Marzo de 1543, y por su testamento cerrado que firmó en 1572, y se abrió judicialmente en 20 de Abril de 1573; fué Cabo de la Milicia y Gobernador de las armas de la villa y puerto de Cambados y Ria de Aroza; casó con doña Mayor Ozores de Zúñiga y Sotomayor, hija de los señores de Teanes, y murió en 1573; de su matrimonio fueron hijos: 1.º, D. Rodrigo de Mendoza y Sotomayor; 2.º, D. Lope, Inquisidor Apostólico que fué de Llerena, Sevilla y Toledo, y Prior de Cabeiro; 3.º, don Juan, Caballero Comendador de la órden de San Juan, que sirvió en los Estados de Flandes desde 1587 hasta que murió en ellos, siendo Capitan de Infantería Española en tiempo del Duque de Parma; 4.º, D. Jorge, que sirvió en los mismos Estados de Capitan en tiempo del Duque de Alba, y hechas las paces entró religioso en la órden de San Francisco, donde murió de provincial de Santiago; 5.º, D. Garcia, Canónigo de Oviedo y Santiago, y Cardenal de la Apostólica Iglesia de Santiago, con